

Rating Action: Moody's sube las calificaciones en escala global de 57 transacciones RMBS mexicanas a partir del alza de las calificaciones de bonos del gobierno de México a A3 de Baa1

Global Credit Research - 12 Feb 2014

Mexico, February 12, 2014 -- Moody's de México (Moody's) subió las calificaciones en escala global de 57 certificados RMBS mexicanos. La acción de calificación surge por el alza que hiciera Moody's de la calificación de bonos del gobierno de México a A3, de Baa1 el pasado 5 de febrero de 2014.

La acción de calificación completa es como sigue:

Emisor: Infohit 09U

INFOHIT 09U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Dic 30, 2009

Emisor: Infonavit - HITOTAL 10U Trust Notes

HITOTAL 10U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Dic 13, 2010

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 05U

CEDEVIS 05U, calificación aumentada a A3 (sf); calificación definitiva asignada Baa1 (sf) previamente en Ago 4, 2005

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 05-3U

CEDEVIS 05-3U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Dic 16, 2005

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 06-2U

CEDEVIS 06-2U, calificación aumentada a A3 (sf); calificación definitiva asignada Baa1 (sf) previamente en Jun 20, 2006

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 06-4U

CEDEVIS 06-4U, calificación aumentada a A3 (sf); calificación definitiva asignada Baa1 (sf) previamente en Nov 15, 2006

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 07-2U

CEDEVIS 07-2U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Jul 13, 2007

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 07-VSM

CEDEVIS 07-VSM, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Nov 22, 2010

Cl. A-2 CEDEVIS 07-VSM, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Nov 22, 2010

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 08U

CEDEVIS 08-2U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Abr 11, 2008

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 08-3U & CEDEVIS 08-4U

CEDEVIS 08-3U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Jun 12, 2008

CEDEVIS 08-4U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Jun 12, 2008

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 08-5U & CEDEVIS 08-6U

CEDEVIS 08-5U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Sep 2, 2008

CEDEVIS 08-6U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Sep 2, 2008

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 08-7U & CEDEVIS 08-8U

CEDEVIS 08-7U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Oct 29, 2008

CEDEVIS 08-8U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Oct 29, 2008

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 08-9U & CEDEVIS 08-10U

CEDEVIS 08-9U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Dic 31, 2008

CEDEVIS 08-10U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Dic 31, 2008

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 09U

CEDEVIS 09U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en May 27, 2009

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 09-2U

CEDEVIS 09-2U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Jul 6, 2009

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 09-3U

CEDEVIS 09-3U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Ago 26, 2009

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 09-4U

CEDEVIS 09-4U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Sep 29, 2009

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 09-5U

CEDEVIS 09-5U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Nov 24, 2009

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 10U and CEDEVIS 10-2U Certificados Bursátiles

CEDEVIS 10U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Mar 17, 2010

CEDEVIS 10-2U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Mar 17, 2010

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 10-3U & CEDEVIS 10-4U

CEDEVIS 10-3U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Jun 21, 2010

CEDEVIS 10-4U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Jun 21, 2010

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 10-5U

CEDEVIS 10-5U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Ago 26, 2010

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 10-6U

CEDEVIS 10-6U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Oct 19, 2010

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 11U

CEDEVIS 11U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Feb 24, 2011

Emisor: Infonavit - Cedevis 11-2U

CEDEVIS 11-2U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en May 27, 2011

Emisor: Infonavit - CDVITOT 11U & 11-2U

CDVITOT 11U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Jul 19, 2011

Emisor: Infonavit - CDVITOT 11-3U

CDVITOT 11-3U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Dic 5, 2011

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 12U

CEDEVIS 12U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Feb 2, 2012

Emisor: Infonavit - CDVITOT 12-2U

CDVITOT 12-2U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en May 29, 2012

Emisor: Infonavit - CEDEVIS 13-U

CEDEVIS 13U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada Baa1 (sf) previamente en Ene 22, 2013

Emisor: Fovissste - TFOVIS 09U

TFOVIS 09U, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Sep 10, 2012

Emisor: Fovissste - TFOVIS 09-2U

TFOVIS 09-2U, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Sep 10, 2012

Emisor: Fovissste - TFOVIS 09-3U

TFOVIS 09-3U, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Sep 10, 2012

Emisor: Fovissste - TFOVIS 10U

TFOVIS 10U, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Sep 10, 2012

Emisor: Fovissste - TFOVIS 10-2U

TFOVIS 10-2U, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Sep 10, 2012

Emisor: Fovissste - TFOVIS 10-3U

TFOVIS 10-3U, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Sep 10, 2012

Emisor: Fovissste - TFOVIS 10-4U

TFOVIS 10-4U, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Sep 10, 2012

Emisor: Fovissste - TFOVIS 11-U

TFOVIS 11U, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Sep 10, 2012

Emisor: Fovissste - TFOVIS 11-2U

TFOVIS 11-2U, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Sep 10, 2012

Emisor: Fovissste - TFOVIS 11-3U

TFOVIS 11-3U, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Sep 10, 2012

Emisor: Fovissste - TFOVIE 12U

TFOVIE 12U, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Sep 10, 2012

Emisor: Fovissste - TFOVIS 12U

TFOVIS 12U, calificación aumentada a A3 (sf); confirmada en Baa1 (sf) previamente en Sep 10, 2012

Emisor: Fovissste - TFOVIS 12-4U

TFOVIS 12-4U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada en Baa1 (sf) previamente en Oct 26, 2012

Emisor: Fovissste - TFOVIS 13-2U

TFOVIS 13-2U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada en Baa1 (sf) previamente en Oct 15, 2013

Emisor: Fovissste - TFOVIS 13-3U

TFOVIS 13-3U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada en Baa1 (sf) previamente en Dic 3, 2013

Emisor: BBVA Bancomer - BACOMCB 07

BACOMCB 07, calificación aumentada a A3 (sf); asignada en Baa1 (sf) previamente en Dic 19, 2007

Emisor: BBVA Bancomer - BACOMCB 08-2

BACOMCB 08-2, calificación aumentada a A3 (sf); calificación definitiva asignada en Baa1 (sf) previamente en Dic 18, 2008

Emisor: BBVA Bancomer - BACOMCB 08U & BACOMCB 08-2U

BACOMCB 08-2U, calificación aumentada a A3 (sf); asignada en Baa1 (sf) previamente en Ago 7, 2008

Emisor: HSBC Mexico - HSBCCB 08 & HSBCCB 08-2

HSBCCB 08-2, calificación aumentada a A3 (sf); asignada en Baa1 (sf) previamente en Sep 5, 2008

Emisor: Scotiabank Inverlat - SCOTICB 08

SCOTICB 08, calificación aumentada a A3 (sf); asignada en Baa1 (sf) previamente en Mar 18, 2008

Emisor: Banorte - BNORCB 06

BNORCB 06, calificación aumentada a A3 (sf); asignada en Baa1 (sf) previamente en Dic 28, 2006

FUNDAMENTO DE LAS CALIFICACIONES

La acción del día de hoy surge por el anuncio que hiciera Moody's el pasado 5 de febrero de 2014 de que subió la calificación de bonos del gobierno de México a A3 de Baa1. El alza de la calificación soberana fue motivada en parte por las mejores perspectivas económicas de mediano plazo asociadas con el mayor potencial de crecimiento que se espera resulte del paquete integral de reformas recientemente aprobado en México. Adicionalmente, los techos en moneda local para bonos y depósitos en México cambiaron a Aa3 de A1, reflejando un menor riesgo sistémico.

La mejora en las perspectivas económicas de mediano plazo para la economía mexicana, junto con el menor riesgo sistémico tiene un efecto positivo en el desempeño del sector de hipotecas residenciales, el cual se encuentra fuertemente ligado a la economía mexicana. El perfil crediticio fortalecido del gobierno mexicano también beneficia a las bursatilizaciones de Infonavit y Fovissste, instituciones relacionadas con el gobierno que juegan un papel primordial en las políticas de vivienda del gobierno mexicano.

FACTORES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN ALZA/BAJA DE LA CALIFICACIÓN

Las calificaciones de los instrumentos afectados pudieran ser sensibles al supuesto de severidad de la pérdida. Moody's calculó cómo las calificaciones en escala global de los certificados afectados generadas por el modelo, pudieran cambiar en un escenario de gran estrés, es decir, si el supuesto de severidad de la pérdida fuera equivalente a 100%:

-- Infohit 09U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 63% incrementara a 100%.

-- Certificados bursátiles fiduciarios HITOTAL 10U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de

severidad actual de 63% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 05U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 05-3U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 06-2U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 06-4U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 07-2U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 07-VSM Serie A-1, la calificación cambiaría a Baa1(sf) de A3(sf) si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 07-VSM Serie A-2, la calificación cambiaría a Baa1(sf) de A3(sf) si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 08-2U Serie A-2, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 08-3U Serie A-1, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 08-4U Serie A-2, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 08-5U Serie A-1, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 08-6U Serie A-2, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 08-7U Serie A-1, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 08-8U Serie A-2, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 08-9U Serie A-1, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 08-10U Serie A-2, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 09U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 09-2U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 09-3U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 09-4U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

-- Infonavit - CEDEVIS 09-5U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.

- Infonavit - CEDEVIS 10U Serie A-1, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.
- Infonavit - CEDEVIS 10-2U A-2, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.
- Infonavit - CEDEVIS 10-3U Serie A-1, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.
- Infonavit - CEDEVIS 10-4U Serie A-2, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.
- Infonavit - CEDEVIS 10-5U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.
- Infonavit CEDEVIS 10-6U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.
- Infonavit - CEDEVIS 11U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.
- Infonavit - CEDEVIS 11-2U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.
- Infonavit - CDVITOT 11U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.
- Infonavit - CDVITOT 11-3U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.
- Infonavit - CEDEVIS 12U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.
- Infonavit - CDVITOT 12-2U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.
- Infonavit - CEDEVIS 13U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 60% incrementara a 100%.
- Fovissste - TFOVIS 09U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 83.6% incrementara a 100%.
- Fovissste - TFOVIS 09-2U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 83.3% incrementara a 100%.
- Fovissste - TFOVIS 09-3U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 85.7% incrementara a 100%.
- Fovissste - TFOVIS 10U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 82.7% incrementara a 100%.
- Fovissste - TFOVIS 10-2U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 84.3% incrementara a 100%.
- Fovissste - TFOVIS 10-3U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 84.1% incrementara a 100%.
- Fovissste - TFOVIS 10-4U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 84.0% incrementara a 100%.
- Fovissste - TFOVIS 11-U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 86.0% incrementara a 100%.
- Fovissste - TFOVIS 11-2U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 83.6%

incrementara a 100%.

--Fovissste - TFOVIS 11-3U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 82.8% incrementara a 100%.

--Fovissste - TFOVIS 12U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 82.2% incrementara a 100%.

--Fovissste -- TFOVIS 12U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 84.5% incrementara a 100%.

--Fovissste - TFOVIS 12-4U Serie A, la calificación cambiaría a Baa1 (sf) de A3 (sf) si el supuesto de severidad actual de 85.7% incrementara a 100%.

--Fovissste - TFOVIS 13-2U Serie A, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 84% incrementara a 100%.

--Fovissste - TFOVIS 13-3U Serie A, la calificación cambiaría a Baa1 (sf) de A3 (sf) si el supuesto de severidad actual de 84% incrementara a 100%.

--BBVA Bancomer - BACOMCB 07 Serie A, la calificación cambiaría a Baa3 (sf) de A3 (sf) si el supuesto de severidad actual de 48.6% incrementara a 100%.

--BBVA Bancomer - BACOMCB 08-2 Serie A, la calificación cambiaría a Baa1 (sf) de A3 (sf) si el supuesto de severidad actual de 46.4% incrementara a 100%.

--BBVA Bancomer - BACOMCB 08-2U Serie A-2, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 46.4% incrementara a 100%.

--HSBC Mexico - HSBCCB 08-2 Serie A-2, la calificación no cambiaría si el supuesto de severidad actual de 43.1% incrementara a 100%.

--Scotiabank Inverlat - SCOTICB 08 Serie A, la calificación cambiaría a Ba1 (sf) de A3 (sf) si el supuesto de severidad actual de 42.4% incrementara a 100%.

--Banorte - BNORCB 06 Serie A, la calificación cambiaría a Ba3 (sf) de A3 (sf) si el supuesto de severidad actual de 50.3% incrementara a 100%.

METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN

La metodología principal utilizada en estas calificaciones fue "Metodología de Moody's para Calificar Operaciones de RMBS en el contexto MILAN" publicada en noviembre de 2013. Favor de entrar a la página de Política de Crédito en www.moody.com.mx para obtener una copia de estas metodologías.

El período de tiempo que abarca la información financiera utilizada para determinar las calificaciones de los RMBS listados es del 31 de julio de 2005 al 30 de noviembre de 2013. (fuente: reportes periódicos de cobranza y distribución enviados por los administradores, fideicomisarios y representantes comunes)

Las transacciones están respaldados por préstamos hipotecarios residenciales otorgados a acreditados de ingresos medios y bajos, denominados en pesos o VSMs mexicanos.

Para la mayoría de las transacciones afectadas, el modelo usado para el monitoreo de las calificaciones determina las pérdidas esperadas del portafolio, y compara la proyección actualizada de pérdidas esperadas contra la mejora crediticia disponibles a lo largo de la vida de la transacción. Para transacciones que fueron emitidas recientemente, como TFOVIS 13-2U y TFOVIS 13-3U, el modelo utilizado para determinar las calificaciones es el MILAN.

Moody's tomó en cuenta las prácticas de los administradores y las considera adecuadas.

Las Calificaciones en Escala Nacional de Moody's (NSR por sus siglas en inglés) son medidas relativas de la calidad crediticia entre emisiones y emisores de deuda dentro de un país determinado, lo que permite que los participantes del mercado hagan una mejor diferenciación entre riesgos relativos. Las NSR difieren de las calificaciones en la escala global en el sentido de que no son globalmente comparables contra el universo de entidades calificadas por Moody's, sino únicamente contra otras NSR asignadas a otras emisiones y emisores de

deuda dentro del mismo país. Las NSR están identificadas por un modificador de país ".nn" que indica el país al que se refieren, como ".mx" en el caso de México. Para mayor información sobre el enfoque de Moody's respecto de las calificaciones en escala nacional, favor de consultar la Metodología de Calificación de Moody's publicada en octubre de 2012 y titulada "Correspondencia de las Calificaciones en Escala Nacional a las Calificaciones en Escala Global de Moody's".

REVELACIONES REGULATORIAS

Para una especificación más detallada de los supuestos clave de calificación y el análisis de sensibilidad de Moody's, consulte las secciones de Supuestos de la Metodología y Sensibilidad de los Supuestos en el formato de revelaciones.

Moody's no recibió ni tomó en consideración una evaluación de terceros de la revisión "due diligence" realizada sobre los activos subyacentes o instrumentos financieros en cuanto a la supervisión de la transacción en los últimos seis meses.

Al emitir y monitorear esta calificación, Moody's de México S.A. de C.V. consideró la existencia y extensión de los acuerdos y mecanismos, de haberlos, para alinear los incentivos del originador, administrador, promotor y garante de los instrumentos con los de sus compradores potenciales.

Las calificaciones crediticias incorporan la perspectiva macroeconómica de Moody's y sus implicaciones en las variables clave que pudieran incluir, sin limitar, tasas de interés, inflación, crecimiento económico, desempleo, desempeño de contrapartes, disponibilidad de crédito, cambios en las condiciones competitivas del sector, oferta y demanda y márgenes, así como cambios específicos del emisor en cuanto a estructura de capital, posición competitiva, gobierno interno, perfil de riesgo y liquidez. Cualquier cambio inesperado en estas variables podría ocasionar cambios en el nivel de la calificación, incluso de varios escalones. Esta revelación incluye información adicional sobre la sensibilidad de la calificación ante ciertos supuestos específicos.

Al emitir y monitorear estas calificaciones, Moody's de México S.A. de C.V. no tomó en consideración las calificaciones emitidas por otras agencias calificadoras respecto de estos emisores/instrumentos o instrumentos subyacentes.

El análisis incluye una evaluación de las características y desempeño del colateral para determinar la pérdida de colateral esperada o un rango de pérdidas de colateral esperado o flujos de efectivo para los instrumentos calificados. Como segundo paso, Moody's estima las pérdidas de colateral esperadas o los flujos de efectivo utilizando una herramienta cuantitativa que toma en consideración la mejora crediticia, la distribución de pérdidas y otras características estructurales, para derivar la pérdida esperada de cada instrumento calificado.

Como lo describe la sección de análisis de la pérdida y flujo de efectivo, el análisis cuantitativo de Moody's es una evaluación de escenarios que estresan los factores que contribuyen a la sensibilidad de las calificaciones y toma en cuenta la probabilidad de una pérdida severa de colateral o de insuficiencia de flujos de efectivo. Moody's pondera el impacto en los instrumentos calificados con base en sus supuestos de la probabilidad que ocurran los eventos en dichos escenarios.

Las fuentes de información utilizadas para esta calificación son las siguientes: partes involucradas en la calificación e información pública.

La calificación fue revelada a la entidad calificada antes de su publicación.

Para consultar la lista general de fuentes de información utilizadas en el proceso de calificación y la estructura y proceso de votación de los comités de calificación responsables de asignar y monitorear calificaciones, favor de entrar a la pestaña de Revelaciones en www.moody.com.mx.

Con respecto a las calificaciones emitidas en un programa, serie o categoría/ tipo de deuda, este anuncio proporciona aclaraciones regulatorias relevantes en relación a cada calificación de un bono o nota de la misma serie o categoría/clase de deuda emitida con posterioridad o conforme a un programa para el cual las calificaciones son derivadas exclusivamente de calificaciones existentes, de acuerdo con las prácticas de calificación de Moody's. Con respecto a las calificaciones emitidas sobre una entidad proveedora de soporte, este anuncio proporciona aclaraciones regulatorias relevantes en relación a la acción de calificación referente al proveedor de soporte y en relación a cada acción de calificación particular de instrumentos cuyas calificaciones derivan de las calificaciones crediticias de la entidad proveedora de soporte. Con respecto a calificaciones provisionales, este anuncio proporciona aclaraciones regulatorias relevantes con relación a la calificación provisional asignada y en relación a la calificación definitiva que podría ser asignada con posterioridad a la

emisión final de deuda, en cada caso en el que la estructura y términos de la transacción no hayan cambiado antes de la asignación de la calificación definitiva de manera tal que hubieran afectado la calificación. Para mayor información, favor de consultar la pestaña de calificaciones en la página del emisor/entidad correspondiente en www.moodys.com.mx.

Con respecto a cualquier entidad y/o instrumento calificado afectado que reciba apoyo crediticio directo de la(s) principal(es) entidad(es) a que se refiere esta acción de calificación, y cuyas calificaciones pudieran cambiar como resultado de esta acción de calificación, las revelaciones regulatorias serán aquellas asociadas con la entidad garante. Existen excepciones a este enfoque para efectos de las siguientes revelaciones, en caso de ser aplicables en la jurisdicción: Servicios Auxiliares, Revelación a la entidad calificada, Revelación de la entidad calificada.

Esta Calificación puede ser modificada al alza/baja con base en cambios futuros en la situación financiera del emisor/instrumento, y cualquier modificación se hará sin que Moody's de México, S.A. de C.V. sea responsable en consecuencia.

La información de contacto a continuación se extiende para efectos informativos únicamente. Favor de entrar a la pestaña de calificaciones en la página del emisor en www.moodys.com.mx para consultar las calificaciones cubiertas, las revelaciones de Moody's acerca del analista líder y la entidad legal de Moody's que emitió las calificaciones

Las revelaciones regulatorias contenidas en este comunicado de prensa aplican a la calificación crediticia y, de ser aplicable, a la perspectiva de la calificación, o revisión de calificación respectiva.

Moody's considera que la calidad de la información disponible sobre la entidad, obligación o crédito calificado es satisfactoria para efectos de emitir una calificación.

Moody's adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza para asignar una calificación sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera confiables, incluyendo, cuando corresponde, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede, en toda ocasión, verificar o validar de manera independiente la información que recibe en su proceso de calificación.

Favor de consultar "Moody's Rating Symbols and Definitions" en la Página "Rating Process" en www.moodys.com para mayor información sobre el significado de cada categoría de calificación y la definición de incumplimiento y recuperación.

Favor de ir a la pestaña de calificaciones en la página del emisor/entidad en www.moodys.com para consultar la última acción de calificación y el historial de calificación. La fecha en que fueron publicadas por primera vez algunas calificaciones data de tiempos antes de que las calificaciones de Moody's fueran totalmente digitalizadas y es posible que no exista información exacta. Consecuentemente, Moody's proporciona una fecha que considera que es la más confiable y exacta con base en la información que tiene disponible. Para mayor información, visite nuestra página de "ratings disclosure" en nuestro portal www.moodys.com.

Favor de entrar a www.moodys.com para actualización de cambios del analista líder de calificación y de la entidad legal de Moody's que emitió la calificación.

Las calificaciones emitidas por Moody's de México son opiniones de la calidad crediticia de instrumentos y/o sus emisores y no son una recomendación para invertir en dichos instrumentos y/o emisor.

Favor de ir a la pestaña de calificaciones en la página del emisor/entidad en www.moodys.com para consultar las revelaciones regulatorias adicionales de cada calificación crediticia.

Carlos Gonzalez
Asst Vice President - Analyst
Structured Finance Group
Moody's de Mexico S.A. de C.V
Ave. Paseo de las Palmas
No. 405 - 502
Col. Lomas de Chapultepec
Mexico, DF 11000
Mexico
JOURNALISTS: 001-888-779-5833
SUBSCRIBERS:52-55-1253-5700

Maria Ines Muller
Senior Vice President/Manager
Structured Finance Group
JOURNALISTS: 212-553-0376
SUBSCRIBERS: 212-553-1653

Gustavo Salaiz
Associate Analyst
Structured Finance Group
JOURNALISTS: 001-888-779-5833
SUBSCRIBERS: 52-55-1253-5700

Releasing Office:
Moody's de Mexico S.A. de C.V
Ave. Paseo de las Palmas
No. 405 - 502
Col. Lomas de Chapultepec
Mexico, DF 11000
Mexico
JOURNALISTS: 001-888-779-5833
SUBSCRIBERS: 52-55-1253-5700

MOODY'S
INVESTORS SERVICE

© 2014 Moody's Corporation, Moody's Investors Service, Inc., Moody's Analytics, Inc. y/o sus licenciadores y filiales (conjuntamente "MOODY'S"). Todos los derechos reservados.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS EMITIDAS POR MOODY'S INVESTORS SERVICE, INC. ("MIS") Y SUS FILIALES SON OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S SOBRE EL FUTURO RIESGO CREDITICIO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS DE CRÉDITO, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES A DEUDA, PUDIENDO LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y ESTUDIOS PUBLICADOS POR MOODY'S ("PUBLICACIONES DE MOODY'S") INCLUIR OPINIONES ACTUALES DE MOODY'S DEL FUTURO RIESGO CREDITICIO RELATIVO DE ENTIDADES, COMPROMISOS DE CRÉDITO, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES A DEUDA. MOODY'S DEFINE RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE UNA ENTIDAD DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS CONTRACTUALES A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO QUE NO LIMITATIVO: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y LAS OPINIONES DE MOODY'S INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S PODRÁN INCLUIR ASIMISMO PREVISIONES BASADAS EN UN MODELO CUANTITATIVO DE RIESGO CREDITICIO Y OPINIONES O COMENTARIOS RELACIONADOS PUBLICADOS POR MOODY'S ANALYTICS, INC. LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICACIONES DE MOODY'S NO CONSTITUYEN NI OFRECEN ASESORAMIENTO FINANCIERO O DE INVERSIÓN, NI SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA LA COMPRA, VENTA O MANTENIMIENTO DE VALORES CONCRETOS. TAMPOCO CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSOR CONCRETO. MOODY'S EMITE SUS CALIFICACIONES CREDITICIAS Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSOR LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S Y LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S NO SON PARA SU USO POR INVERSORES MINORISTAS Y SERÍA TEMERARIO POR PARTE DE LOS INVERSORES MINORISTAS TENER EN CUENTA LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE MOODY'S O LAS PUBLICACIONES DE MOODY'S AL TOMAR CUALQUIER DECISIÓN SOBRE EN MATERIA DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA PONERSE EN CONTACTO CON SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPIADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE MOODY'S.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por MOODY'S a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se proporciona "TAL Y COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. MOODY'S adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al asignar una calificación crediticia sea de suficiente calidad y de fuentes que Moody's considera fiables, incluidos, en su caso, terceros independientes. Sin embargo, Moody's no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de calificación o en la elaboración de las Publicaciones de Moody's.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores fuera avisado por adelantado de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo que no limitativo: (a) lucro cesante presente o futuro o (b) pérdida o daño surgido en el caso de que el instrumento financiero en cuestión no sea objeto de calificación crediticia concreta otorgada por MOODY'S.

En la medida en que las leyes así lo permitan, MOODY'S y sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores declinan toda responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo que no limitativo, negligencia (excluido, no obstante, el fraude, la conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de MOODY'S o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

MOODY'S NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIALIZACIÓN O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO DE DICHAS CALIFICACIONES Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN.

MIS, agencia de calificación crediticia, filial al 100% de Moody's Corporation ("MCO"), informa por la presente que la mayoría de los emisores de títulos de deuda (incluidos bonos corporativos y municipales, obligaciones, pagarés y títulos) y acciones preferentes calificados por MIS han acordado, con anterioridad a la asignación de cualquier calificación, abonar a MIS por sus servicios de valoración y calificación unos honorarios que oscilan entre los \$1.500 dólares y aproximadamente los 2.500.000 dólares. MCO y MIS mantienen asimismo políticas y procedimientos para garantizar la independencia de las calificaciones y los procesos de asignación de calificaciones de MIS. La información relativa a ciertas relaciones que pudieran existir entre consejeros de MCO y entidades calificadas, y entre entidades que tienen asignadas calificaciones de MIS y asimismo han notificado públicamente a la SEC que poseen una participación en MCO superior al 5%, se publica anualmente en www.moody.com bajo el capítulo de "Shareholder Relations – Corporate Governance – Director and Shareholder Affiliation Policy" ["Relaciones del Accionariado" - Gestión Corporativa - Política sobre Relaciones entre Consejeros y Accionistas].

Únicamente aplicable a Australia: La publicación en Australia de este documento es conforme a la Licencia de Servicios Financieros en Australia de la filial de MOODY'S, Moody's Investors Service Pty Limited ABN 61 003 399 657AFSL 336969 y/o Moody's Analytics Australia Pty Ltd ABN 94 105 136 972 AFSL 383569 (según corresponda). Este documento está destinado únicamente a "clientes mayoristas" según lo dispuesto en el artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Al acceder a este documento desde cualquier lugar dentro de Australia, usted declara ante MOODY'S ser un "cliente mayorista" o estar accediendo al mismo como un representante de aquél, así como que ni usted ni la entidad a la que representa divulgarán, directa o indirectamente, este documento ni su contenido a "clientes minoristas" según se desprende del artículo 761G de la Ley de Sociedades de 2001. Las calificaciones crediticias de MOODY'S son opiniones sobre la calidad crediticia de un compromiso de crédito del emisor y no sobre los valores de capital del emisor ni ninguna otra forma de instrumento a disposición de clientes minoristas. Sería peligroso que los inversores minoristas tomaran decisiones de inversión basadas en calificaciones crediticias de MOODY'S. En caso de duda, deberá ponerse en contacto con su asesor financiero u otro asesor profesional.